

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CAMPEONATO INTERCOMUNAL
DE FUTBOL EN LAS CABRAS**

DECRETO EXENTO N° 1738/

LAS CABRAS, 06 JUN 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada EL Tercer año B, del Liceo Francisco Antonio Encina Armanet, representada por su presidenta doña Catalina Morales Moris, en el sentido que se le autorice realizar un Campeonato Intercomunal de Fútbol, los días 06 y 07 de Junio de 2014, a realizarse en el Gimnasio Municipal y Liceo Francisco Antonio Encina Armanet, en horarios de 13:00 a 20:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, al Tercer año B, del Liceo Francisco Antonio Encina Armanet, representada por su presidenta doña Catalina Morales Moris, para realizar un Campeonato Intercomunal de Fútbol, los días 06 y 07 de Junio de 2014, a realizarse en el Gimnasio Municipal y Liceo Francisco Antonio Encina Armanet, en horarios de 13:00 a 20:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña Catalina Morales Moris, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad doña Catalina Morales Moris.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE